

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp.	6° 08' 00"	38° 19' 00"
1	6° 08' 00"	38° 18' 20"
2	6° 07' 00"	38° 18' 20"
3	6° 07' 00"	38° 17' 40"
4	6° 06' 00"	38° 17' 40"
5	6° 06' 00"	38° 16' 20"
6	6° 05' 00"	38° 16' 20"
7	6° 05' 00"	38° 15' 20"
8	6° 04' 00"	38° 15' 20"
9	6° 04' 00"	38° 14' 20"
10	6° 05' 00"	38° 14' 20"
11	6° 05' 00"	38° 14' 40"
12	6° 06' 00"	38° 14' 40"
13	6° 06' 00"	38° 15' 20"
14	6° 07' 00"	38° 15' 20"
15	6° 07' 00"	38° 16' 00"
16	6° 08' 00"	38° 16' 00"
17	6° 08' 00"	38° 16' 40"
18	6° 09' 00"	38° 16' 40"
19	6° 09' 00"	38° 18' 00"
20	6° 10' 00"	38° 18' 00"
21	6° 10' 00"	38° 19' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 96 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace pública para que todos los que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el B.O.E. de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 21 de diciembre de 1993. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 21 de enero de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro «Diversos libros para la Editora Regional de Extremadura».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

— DIVERSOS LIBROS PARA LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA.

Por un importe máximo de licitación de 3.236.000 pts. I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 14 de febrero de 1994, en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 21 de enero de 1994. El Secretario General Técnico. Pedro Barquero Moreno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1993, el avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia,